

Metepec, Estado de México, 9 de noviembre de 2022.

Versión Estenográfica de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo en el Pleno del mismo Instituto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las 12 con 21 minutos de este día 9 de noviembre de 2022, daremos inicio a la Cuadragésima Sesión Ordinaria de este Pleno, por lo que le pido al señor Secretario Técnico haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados muy buenas tardes. Conforme a la instrucción del Comisionado Presidente y de conformidad con el artículo 24, párrafo segundo de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno de este Instituto, me permito realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que existe cuórum legal para dar inicio a la presente sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. En este momento decretamos un receso. Nos reincorporamos en unos minutos más. Muchas gracias.

(RECESO)

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: En este momento reanudamos nuestra sesión. Y el punto 2 del Orden del Día es relativo a la lectura y aprobación de dicho Orden del Día. En vista de que ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico le pido a mis colegas podamos omitir su lectura y les pregunto si alguien desea proponer alguna modificación al mismo.

Adelante señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados someto a su consideración dos propuestas de modificación.

La primera, el retiro del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión 1718 y acumulados, y el retiro del Recurso de Revisión 14035 acumulado al proyecto de Resolución del Recurso de Revisión 14010.

La segunda propuesta de modificación es agregar un punto 6 al Orden del Día relativo a los Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones del Pleno. Y en este apartado agregar un punto de Acuerdos relativo al Recurso de Revisión 8784 del Municipio de La Paz en el cual se propone la procedencia de la Ampliación por 30 días adicionales.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. Le pido por favor que tome la votación correspondiente con estas modificaciones que usted refirió.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, someto a su consideración el Orden del Día con las modificaciones propuestas.

Y si están a favor si me apoyan levantando su mano para su aprobación. Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la presente sesión con las modificaciones ya precisadas.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Continuando con el Orden del Día procedemos al desahogo del punto 3 relativo a la aprobación del Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 4 de noviembre de 2022, por lo cual de no existir comentarios le pido a mis colegas la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Procedemos al desahogo del punto 4 relativo a la aprobación de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión emitidos de conformidad con las leyes en la materia.

En esta sesión contamos con tres bloques de proyectos de Resolución. El primero de ellos es el correspondiente a los proyectos de Resolución de Recursos de Revisión interpuestos en contra de respuestas de Sujetos Obligados.

Para tal efecto le pido al Secretario informe si existen proyectos de Resolución separados para sus comentarios y discusión en lo particular. Y respecto de los demás tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con su venia Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, en este primer bloque de proyectos de Resolución les informo que no se encuentran separados proyectos para su discusión y votación en lo particular.

En virtud de lo anterior les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en este primer bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias Señor Secretario. A favor de los proyectos emitiendo voto particular en el 9829 por el cobro de copias, toda vez que se debe privilegiar el principio de gratuidad y ordenar la entrega de la información sin costo alguno.

Y voto particular en el 10300 y acumulados por la clasificación del nombre cuando se trata de sentencias absolutorias derivadas de procedimientos administrativos iniciadas por faltas graves.

Lo anterior tomando en consideración la trascendencia de las conductas investigadas en tales procedimientos y que resultan relevantes por su impacto social o consecuencia jurídica, ya que entregar la información no causa

perjuicio a la vida privada y hace un abono a la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas pues se observa que los servidores públicos han observado en el desempeño de su encargo o empleo, siempre regidos por los principios del servicio público.

Es cuanto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias. En este bloque de proyectos emito voto en contra en los Recursos de Revisión 6801, 7889, 11676, 12954, 14913, 15253 y engrose en los Recursos de Revisión 7712, 12517 y acumulados, así como en el 14967 toda vez que a través de estos medios de impugnación se ordena entregar información del personal adscrito al área de seguridad pública, en el que sólo se reserva el nombre, criterio que no comparto con este Pleno ya que considero que se debe reservar también el cargo y área de adscripción, en específico del personal de seguridad pública de los Municipios de Tlalnepantla de Baz, Melchor Ocampo, Cocotitlán, Soyaniquilpan de Juárez, Xonacatlán, Atlautla, Atlacomulco, Huixquilucan y Metepec.

Pues al divulgarse este tipo de información se vulnera la capacidad de despliegue y operación, lo cual pone en riesgo la vida e integridad física de este personal, por tanto, se debería ordenar la reserva de este personal respecto al cargo y área de adscripción para no hacerlos plenamente identificables, lo cual es relacionado con la Controversia Constitucional 325/2019 emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Asimismo, emito voto en contra en el Recurso de Revisión 10314 toda vez que como ya lo he referido anteriormente es importante no sólo reservar el nombre, sino también el cargo y área de adscripción de este personal de seguridad pública en específico del Municipio de Tlalnepantla de Baz.

Así como también no comparto el que sólo se ordene entregar el documento que acredite el último grado de estudios y cédula profesional de los integrantes de Cabildo de este Municipio ya citado pues como son cargos de elección popular, como lo prevé el artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México concatenado con el artículo 16, párrafo tercero del Código Electoral lo cual advierte que no existe una fuente obligacional para ordenar lo ya lo mencionado.

Y a favor de los demás Recursos de Revisión listados en este bloque señor Secretario. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias. A favor de los proyectos haciendo votos particulares siguientes, en el 7712, 7889, 10300 y acumulados, 10314, 10535, 11304, 12322, 12517 y acumulados, 12954, 14913, 14967, 15073 y 15253 ya que para ordenar la reserva de la información somos de la idea que es necesario acreditar qué daño en concreto se causaría con la entrega de la información de acuerdo con la causal de reserva que se actualice de acuerdo con el 140 de la ley.

También haría voto concurrente en el 9829 ya que en nuestro punto de vista se debe privilegiar la gratuidad en la entrega de información aun tratándose de copias certificadas cuando existe deficiencia en la respuesta.

En el caso del 9970 ya que desde mi perspectiva la respuesta no satisfizo la solicitud por lo que también se debía ordenar que el Sujeto Obligado entregara los documentos donde conste el nombre de los servidores públicos requeridos y que accedieron al cargo por la convocatoria.

En el caso del 12058 ya que considero que en este caso toda vez que el derecho de acceso a la información es un derecho humano se debió aplicar la suplencia de la queja y analizarse de fondo el Recurso ya que el particular pide en su inconformidad se le entregue esta información de manera íntegra.

Y, por último, en el 13345 ya que sólo se debió ordenar el documento que da cuenta del nombre de las personas que participaron en los juicios solicitados cuando son públicos y, en su caso, el acuerdo de clasificación como confidenciales de aquellos que corresponda por no estar vinculados con el ejercicio de recursos, ni con actos de autoridad.

Serían los comentarios. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias señor Secretario. A favor de los Recursos de Revisión elaborando voto particular en el Recurso 2098 porque a pesar que dentro de la resolución se argumenta que queda de manifiesto que el Sujeto Obligado no cuenta con competencia para atender alguno de los requerimientos señalados por el particular y que por ende no se encuentra obligado a entregar la información requerida ante la falta de atribuciones para generar, poseer o administrar lo solicitado, le ordenan emitir el acuerdo de incompetencia.

De igual forma emito voto disidente en el Recurso 7772 porque lo único que se ordena es el acuerdo de incompetencia por las mismas consideraciones.

Emite también una opinión particular en los Recursos 6801 y 11676 porque se considera que en términos de lo establecido por la ley en la materia la prueba de daño se debe desarrollar por el Sujeto Obligado pues son los competentes para demostrar que la divulgación de la información lesiona el interés jurídicamente protegido por la ley y que el daño que pueda producirse con la publicidad de la información es mayor al interés de conocerlo.

Emite también voto particular en el engrose del Recurso 10314 lo anterior toda vez que no existe fuente obligacional para que el Sujeto Obligado cuente con documentos donde conste el grado de estudios de los integrantes de Cabildo, ya que en términos de lo establecido por el artículo 119 de la Constitución

Federal no se advierte que para ser miembro de un ayuntamiento se requiera tener un grado de estudios o experiencia específica para ocupar el puesto en cuestión, por ende, se encuentra justificada que dicha información no puede obrar en sus archivos.

Emito también un voto disidente en el Recurso de Revisión 10525 ya que se considera que se debió confirmar la respuesta, en virtud de que se le advierte al particular que solicita información de un área que no contempla dentro de la estructura orgánica del Sujeto Obligado, lo cual fue informado oportunamente y es hasta el Recurso de Revisión que la particular señala una unidad administrativa distinta de la cual se ordena la entrega de la información.

Y, por último, emito voto disidente en los Recursos 13744 al 13749 acumulados al 13743, ya que el Sujeto Obligado realizó la búsqueda de la información relacionada con la empresa solicitada, sin embargo, se determina hacer suplencia a la solicitud y se ordenó la entrega de información de una empresa con otra denominación.

Es cuanto señor Secretario. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Sí señor Secretario, estoy a favor de los proyectos de Resolución que se listan en este bloque, emitiendo voto particular en los Recursos de Revisión 6801, 7712, 7889, 10314, 11676, 12517 y acumulados, 12954, 14913, 14967 y 15253, en virtud de la forma en que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la Controversia Constitucional 325/2019 recordando que la mayoría de sus integrantes sustentó en lo medular que tanto el nombre como el cargo del personal sustantivo y administrativo que se adscriben a unidades administrativas vinculadas con funciones de seguridad debe ser clasificado como reservado.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionado Presidente, doy cuenta que en este primer bloque de proyectos de Resolución, por lo que hace a los Recursos de Revisión 6801, 7712, 7772, 7889, 10314, 10525, 11676, 12517 y acumulados, 12954, 14913, 14967, 15253 y del 13744 al 13749 acumulados al 13743 se aprueban por mayoría de votos, en virtud de los votos disidentes anunciados por algunos integrantes del Pleno.

Por lo que hace al resto de los proyectos de Resolución se aprueban por unanimidad de votos y respecto a los votos y opiniones particulares emitidas por los integrantes del Pleno las mismas ya fueron recabadas por esta Secretaría Técnica por lo cual solicito, respetuosamente, se puedan tener por reproducidos.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muy bien Secretario. Llegamos al punto 4.2 relativo al bloque de los proyectos de Resolución a Recursos de Revisión interpuestos en contra de la falta de respuesta de los Sujetos Obligados.

Le pido que omita su lectura y tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en este segundo bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias. Aquí emito voto en contra en los Recursos de Revisión 10334, 12753 y 13050, ya que como lo he mencionado no sólo se debe reservar el nombre, sino también el cargo y área de adscripción del personal de seguridad pública, a efecto de preservar su vida e integridad de estas personas, para el caso concreto del personal de seguridad pública de los Municipios de Huehuetoca, Tonatico y Ozumba.

Y favor de los demás Recursos de Revisión.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: En el 10334, 12753 y 13050 también haría voto particular por ordenarse la reserva de la información sin acreditar el daño.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor de los Recursos listados en este bloque, señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Si Secretario, estoy a favor de los proyectos de Resolución que se listan y en congruencia con lo expuesto en el bloque anterior, formulo como lo hizo la Comisionada Morales, voto particular en los Recursos de Revisión 10334, 12753 y 13050 al tratarse de soportes documentales vinculados con el nombre y cargo de los elementos de seguridad.

Es cuanto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionado Presidente doy cuenta que en este segundo bloque de proyectos de Resolución, por lo que hace a los proyectos de Resolución 10334, 12753 y 13050 se aprueban por mayoría de votos, emitiendo voto disidente la Comisionada Morales Martínez.

Asimismo, en estos tres proyectos de Resolución emite voto particular el Comisionado Parra Noriega y usted Comisionado Presidente.

Es cuanto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Llegamos al punto 4.3 relativo a los proyectos de Resolución derivados de la interposición de Segundos Recursos de Revisión.

Le pido Secretario que omita su lectura y tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del tercer bloque de proyectos de Resolución relativo a Segundos Recursos de Revisión, de conformidad con el artículo 179 último párrafo de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, se aprueban por unanimidad de votos los tres proyectos de Resolución listados en este bloque.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. El siguiente punto corresponde a la aprobación del Acuerdo mediante el cual se emite extrañamiento público al Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos por el incumplimiento de diversas obligaciones en materia de transparencia, de conformidad con el artículo 223, párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo cual le pido Secretario tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del acuerdo a que ha hecho referencia el Comisionado Presidente.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor en sus términos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo mediante el cual se emite Extrañamiento Público al Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos por el incumplimiento de diversas obligaciones en materia de transparencia, de conformidad con el fundamento previamente señalado.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a las solicitudes de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, por lo cual le pido Secretario nos dé cuenta de los asuntos listados y tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, en este Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de Resoluciones tenemos únicamente listado un Acuerdo de Ampliación relativo al Recurso de Revisión

8784 del Municipio de La Paz y se propone determinar la procedencia de la Ampliación por 30 días hábiles adicionales.

En virtud de lo anterior les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del Acuerdo anteriormente señalado.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo listado en este apartado.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. El siguiente punto del Orden del Día es la presentación por parte de la Secretaría Técnica de este Pleno del Seguimiento de Acuerdos del Instituto.

Le pido nos dé cuenta Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, conforme al Seguimiento de Acuerdos que lleva esta Secretaría Técnica les informo que se encuentran debidamente concluidos los Acuerdos aprobados en sesión próxima pasada.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muy bien. En Asuntos Generales tenemos listado como único punto la aprobación por parte del Pleno de la Acumulación de Recursos de Revisión.

En vista de que la propuesta fue enviada previamente por el Secretario Técnico, le pido a mis colegas podamos omitir su lectura y la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, se aprueban por unanimidad de votos las Acumulaciones de los Recursos de Revisión propuestas para esta sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. De esta manera agotamos todos y cada uno de los puntos relacionados en este Orden del Día, por lo que siendo las 13:40 de este día 9 de noviembre de 2022, damos por concluida la Cuadragésima Sesión Ordinaria de este Pleno, deseando a todos muy buenas tardes.

--- 0 ---

...